



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 598

POR LA CUAL SE CONCEDE USUFRUCTO DE VACACIONES Y SE DESIGNA A LA BIOQ. MARIA ESTER ROMERO DE BORDON, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL.

Asunción, 17 de febrero de 2020.

VISTA:

La Nota presentada por la *Dirección del Centro Nacional de Servicios de Sangre*, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N° 17.096/2020, a través de la cual informa usufructo de vacaciones de la Dra. Elsi Nidia Vargas de Salinas, con C.I. N° 980.184, los días 05 al 07 de febrero de 2020, y solicita designar a la *Bioq. Maria Ester Romero de Bordon*, con C.I. N° 840.273, como *Encargada de Despacho* de la mencionada Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art.1° Conceder el usufructo de sus vacaciones a la *Dra. Elsi Nidia Vargas de Salinas*, con *C.I. N° 980.184*, Directora del Centro Nacional de Servicios de Sangre, con vigencia a partir del 05 al 07 de febrero de 2020.

Art.2° Designar a la *Bioq. MARIA ESTER ROMERO DE BORDON*, con *C.I. N° 840.273*, como *Encargada de Despacho del Centro Nacional de Servicios de Sangre*, por el tiempo que dure la ausencia del Titular, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art.3° Comunicar, registrar y archivar.



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRÁN.
MINISTRO**

//lp